

DECLARACIONES Y RESERVAS
hechas al final de la
Conferencia de Plenipotenciarios de la
Unión Internacional de Telecomunicaciones
(Antalya, 2006)

En el acto de proceder a la firma del presente documento, que forma parte de las Actas Finales de la Conferencia de Plenipotenciarios (Antalya, 2006), los plenipotenciarios que suscriben confirman haber tomado nota de las siguientes declaraciones y reservas hechas al final de dicha Conferencia:

1

Original: francés/español/inglés

De la República Federal de Alemania, Austria, Bélgica, la República de Bulgaria, la República de Chipre, Dinamarca, España, la República de Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, la República de Hungría, Irlanda, Italia, la República de Letonia, la República de Lituania, Luxemburgo, Malta, Reino de los Países Bajos, la República de Polonia, Portugal, la República Eslovaca, la República Checa, Rumania, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República de Eslovenia y Suecia:

Las Delegaciones de los Estados Miembros de la Unión Europea y los países que han firmado el tratado de Adhesión a la Unión Europea, Bulgaria y Rumania, declaran que los Estados Miembros de la Unión Europea y los países que han firmado el tratado de Adhesión a la Unión Europea, Bulgaria y Rumania, aplicarán los instrumentos adoptados por la Conferencia de Plenipotenciarios (Antalya, 2006) conforme a sus obligaciones en virtud del Tratado constituyente de la Comunidad Europea.

2

Original: inglés/francés/español

Del Principado de Andorra, Irlanda, Bélgica, la República Checa, la República Eslovaca, Francia, la República de Croacia, la República de Bulgaria, Islandia, la República de Moldova, la República de Chipre, Malta, el Principado de Liechtenstein, Finlandia, Noruega, Italia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Turquía, la República de Lituania, la República de Letonia, la República de Azerbaiyán, la República de Hungría, Suecia, Rumania, Portugal, la República de Polonia, Grecia, Luxemburgo, Dinamarca, la República de Serbia, la Confederación Suiza, el Estado de la Ciudad del Vaticano, el Reino de los Países Bajos, Austria, la República de Estonia y la República Federal de Alemania:

Al firmar las Actas Finales de la Conferencia de Plenipotenciarios (Antalya, 2006), las Delegaciones de los mencionados países declaran oficialmente que mantienen las declaraciones y reservas formuladas por sus países al firmar las

Actas Finales de las Conferencias precedentes de la Unión que producen tratados, como si se hubiesen formulado en la presente Conferencia de Plenipotenciarios.

3

Original: español, francés, inglés

De la República Federal de Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, la República de Chipre, República de Croacia, Dinamarca, la República de Estonia, Finlandia, Francia, la República de Hungría, Irlanda, Islandia, Japón, el Principado de Liechtenstein, Luxemburgo, Malta, Noruega, Nueva Zelandia, Reino de los Países Bajos, la República de Polonia, Portugal, la República Eslovaca, la República Checa, Rumania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Serbia, República de Eslovenia, Suecia, la Confederación Suiza y Turquía:

Las Delegaciones de los citados Estados, con referencia a la declaración formulada por la República de Colombia (Nº 58), en la medida en que ésta y otras declaraciones similares se refieren a la Declaración hecha en Bogotá el 3 de diciembre de 1976 por los países ecuatoriales y al derecho soberano reivindicado por esos países sobre segmentos de la órbita de los satélites geoestacionarios, consideran que dichas reivindicaciones no pueden ser reconocidas por la presente Conferencia.